



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GENOVA - QUINDIO**

ESTADO CIVIL NÚMERO: **012**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo singular de única instancia 2014-00035-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Amparo de las Mercedes Guerrero de Aricapa	Auto no aprueba liquidación de crédito	17-02-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00092-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Orfelina Sánchez Mendieta y otro	Auto aprueba liquidación del crédito	17-02-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2019-00115-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	John Alexander Giraldo Bustos	Auto aprueba liquidación de crédito	17-02-2022
Ejecutivo singular de menor cuantía 2021-00053-00	Bancolombia S.A.	Jorge Edilberto Zapata Cardona	Auto aprueba liquidación de costas	17-02-2022
Ejecutivo singular de menor cuantía 2022-00001-00	Banco de Bogotá		Auto rechaza demanda	17-02-2022
Ejecutivo hipotecario de mínima cuantía 2022-00006-00	Lina María Peña Gómez y otra		Auto Inadmite demanda	17-02-2022
Ejecutivo singular de menor cuantía 2022-00007-00	Tomás J. Desch y otra		Auto inadmite demanda	17-02-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2022-00008-00	Gloria Liliana Roncancio Arias		Auto inadmite demanda	17-02-2022
Ejecutivo singular de mínima cuantía 2022-00009-00	Cooperativa de entidades de salud de Risaralda – COODESURIS-		Auto inadmite demanda	17-02-2022

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACION: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.

DIANA MARIA SALAZAR CAMPOS
SECRETARIA